



El tráfico de armas como modalidad delictiva

Claudio Correa Da Silva [*]
Ministerio del Interior
Montevideo, Uruguay

Resumen

El tráfico de armas, municiones, y accesorios balísticos constituyen un problema de seguridad que trasciende fronteras, el fenómeno está asociado al crecimiento de la violencia organizada, el narco tráfico, y la proliferación de diferentes grupos criminales. Factores como la permeabilidad de las fronteras secas y el indudable componente económico que subyace al fenómeno son elementos que aseguran su permanencia y crecimiento en el tiempo.

Palabras clave: armas; municiones; seguridad; Tráfico.

Problema de seguridad regional: tráfico ilícito de armas

El tráfico de armas pequeñas y livianas, municiones, y componentes se han convertido en un problema de seguridad a nivel mundial, situación a la que no escapa nuestra región.

Este problema, está asociado invariablemente a hechos de violencia armada y la delincuencia organizada, el narcotráfico y las armas de fuego son parte inseparable de estas modalidades.

Según un estudio del Centro de Información de Defensa de los Estados Unidos, habría más de cien millones de armas ilegales en América Latina y el Caribe.

El interés de adquirir armas va creciendo a medida que pandillas o grupos criminales organizados se van conformando y consolidando por la rentabilidad que implica el tráfico de armas, ya que tiene un componente lucrativo como así también por la necesidad de mantener por la fuerza y la violencia un nivel de superioridad que permita tener un control territorial, elemento fundamental para el desarrollo de las actividades delictivas.

Si bien los patrones de la violencia regional

son heterogéneos, han dejado de ser el resultado de conflictos armados para transformarse en el reflejo de una ola criminal asociada con el narcotráfico y otras variantes de crimen organizado. La proliferación de armas pequeñas y livianas es fundamental en esta dinámica.

Las armas pequeñas y ligeras resultan fáciles de ocultar y transportar, por lo que el tráfico de armas de fuego es un negocio lucrativo que a su vez alimenta y financia otros tipos de delitos graves.

Frontera con Brasil

Rentabilidad.

“¿Por qué la gran mayoría de las armas uruguayas terminan en manos de delincuentes brasileños?”

"Se trata de un negocio", explicó ayer uno de los detenidos ante la jueza Mainard y el fiscal Negro. En el Juzgado especializado en Crimen Organizado, uno de los detenidos reconoció que una pistola Glock cuesta US\$ 1.100 en una armería uruguaya y en las ciudades de San Pablo y Río de Janeiro el precio puede trepar hasta cinco veces más. Las armas largas calibre .223 valen en Uruguay US\$ 3.300, en las grandes ciudades



de Brasil su precio en el mercado negro oscila entre US\$ 7.000 y US\$ 10.000, según señalaron fuentes del caso. - (Artículo “Mas de 500 armas de guerra fueron traficadas al Brasil, Informe de Inteligencia sobre organización que operaba en la frontera”, Diario “El País”, Montevideo-Uruguay, 22/3/2017,

<https://www.elpais.com.uy/informacion/armas-guerra-trafficadas-brasil.html>)

A estos elementos debemos sumarle los 1.068 km de frontera seca con la República Federativa de Brasil, con una topografía que lleva a que una calle o avenida o una referencia virtual separe un país del otro, con una frontera ampliamente porosa, funcional a diferentes modalidades de tráfico entre ambos países (entre ellos armas).

Estado de situación en Uruguay

Es indudable que este delito incide directamente en la seguridad pública, ya que una gama de delincuentes los cuales se dedican al cometimiento de delitos violentos o de impacto como rapiñas (hurtos mediante uso de violencia), homicidios, narcotráfico, procuran la obtención de armas de fuego (factor directamente relacionado a dichos delitos) ya que las mismas son funcionales a la obtención de cierto nivel de predominio frente a sus víctimas (casos de rapiña y homicidio) o grupo en oposición (caso narcotráfico, o enfrentamiento entre bandas criminales)

El último dato local disponible, correspondiente a 2017, revela que en nuestro país hay 603.430 armas registradas, a su vez se estima que por cada arma legal hay otra no registrada.

Antes la ley no era tan rigurosa, el permiso para tener armas era como la libreta de conducir: servía para cualquier arma, existía un gran vacío legal, y personas utilizaban dicho vacío, amparados en ausencia de

legislación y reglamentación, para la adquisición indiscriminada de armas de fuego (especialmente calibres .223 y 9mm) para posteriormente venderlas a mercados ilegales; armas que finalmente aparecerían en hechos delictivos entre grupos criminales locales, o en manos de organizaciones criminales extranjeras (mayoritariamente en los estados brasileros de Rio de Janeiro, Santa Catarina y Rio Grande do Sul). Las municiones son otro de los pilares del mercado negro de

tráfico, las armas obtenidas ilegalmente solo pueden ser utilizadas mientras el flujo de mención también continúe

A partir del mes de agosto de 2014 comenzó a regir la Ley 19.247 “Tenencia, Porte, Comercialización y Tráfico de Armas de Fuego, Munición, Explosivos y otros materiales relacionados”, generándose la gran fortaleza de contar con la tipificación penal de la figura de tráfico internacional (art. 8º) e interno (art. 9º), lo que ha permitido el enjuiciamiento de muchas personas bajo los delitos antes referidos.

La referenciada ley conjuntamente con su correspondiente decreto reglamentario (Decreto 377/16), implicó un férreo control e implementación de sistemas restrictivos para la adquisición de armas de fuego, municiones y componentes.

Comprar, heredar o regularizar un arma — aunque sea para guardarla en una caja fuerte en el sótano o colgarla en una vitrina—, requiere del Título de Habilitación de Adquisición y Tenencia de Armas (THATA), el THATA no es como la libreta de conducir, no habilita a tener armas en general, sino que tiene que estar asociado a un arma en particular.

A partir del mes de marzo de 2015, fecha en que se llevo a cabo la Operación “San Miguel”, que constituye la primera



investigación con enjuiciamientos por tráfico internacional de armas, hasta la fecha se han llevado adelante gran cantidad de investigaciones por parte de diferentes unidades policiales bajo esta hipótesis delictiva, con logros realmente efectivos.

Como consecuencia de ello, en el correr de estos años se ha logrado una reducción en el flujo de tráfico de armas hacia la República Federativa del Brasil (principal mercado por su frontera seca), como de igual forma a nivel interno, muchas organizaciones locales han sido disminuidas en su accionar debido al enjuiciamiento de sus integrantes por - además de otros delitos - caer dentro de la modalidad de tenencia ilegal de armas y tráfico interno (ya sea de armas o municiones). A su vez, la aplicación de la ley conjuntamente con su reglamentación, permitió el aumento de los niveles de control sobre flujos de armas y municiones, y especialmente, restringió fuertemente la comercialización de armas de fuego y municiones, que hasta el año 2014 era prácticamente indiscriminada, tanto por parte de armerías, comercios dedicados a venta de insumos, como transacciones entre particulares.

Operaciones realizadas importantes de destacar

Para finalizar se enumeran alguno de las operaciones específicas relevantes:

- a) Operación “San Miguel”: finalizada en marzo de 2015, con la resultancia de cuatro personas procesadas con prisión por el delito de “tráfico internacional de armas de fuego”
- b) Operación “Koka”: finalizada en octubre de 2015, con resultado de dos personas procesadas con prisión por el delito de “tráfico internacional de armas de fuego”
- c) Operación “Cerrojo”: finalizada en julio de 2016, con resultado de ocho personas procesadas con y sin prisión por el delito de

“tráfico interno de armas y municiones”

d) Operación “Taure”: finalizada en junio de 2017 con el resultado de un procesamiento por “tráfico interno de municiones” con el detalle que el enjuiciado era propietario de una armería

e) Operación “Mónaco”: finalizada en abril de 2018, con resultado de seis personas procesadas con y sin prisión por los delitos de “tráfico internacional de armas y municiones y materiales relacionados”, ya que fueron incautados entre materiales relacionados (además de armas y municiones) kit de adaptación “Roning” que permiten adaptar un arma corta a modalidad de arma larga y todos estos efectos venían en un contenedor desde el exterior disimulados en diferentes electrodomésticos (lavarropas, secarropas, refrigeradores, aires acondicionados, etc.)

f) Operación “Freud” finaliza en marzo de 2019 con resultado de cuatro personas procesadas con y sin prisión por delitos de “tráfico interno de armas y municiones”

g) Operación “Isaac”, finaliza en julio de 2019 con resultado de cuatro personas procesadas con prisión por delito de “tráfico interno de armas y municiones”

Incautación en Operación Mónaco

Artículos ocultos en electrodomésticos





Artículos ocultos en electrodomésticos



Incautación en Operación Freud



Incautación en Operación Isaac



NOTA:

[*] O autor é Director General de Información e Inteligencia Policial da Policía Nacional del Uruguay

COMO CITAR ESTE ARTIGO:

CORREA DA SILVA, Claudio. El tráfico de armas como modalidad delictiva. **Revista Mercopol**, Brasília, ano 15, n. 13, p. 73-76, jan./dez. 2021. Disponível em: <https://www.gov.br/mj/pt-br/aceso-a-informacao/atuacao-internacional/foros-e-redes/publicacoes/view>. Acesso em: [dia] [mês] [ano].

